

Marca: «ITT Standard», modelo APA-8092-E.

Características:

Primera: Analógica.

Segunda: Pulsos por disco.

Tercera: Transferencia de llamada (t. II).

Marca: «ITT Standard», modelo APA-8122-A.

Características:

Primera: Analógica.

Segunda: Pulsos por teclado.

Marca: «ITT Standard», modelo APA-8122-B.

Características:

Primera: Analógica.

Segunda: Pulsos por teclado.

Tercera: Transferencia de llamada (t. II).

Marca: «ITT Standard», modelo APA-8127-A.

Características:

Primera: Analógica.

Segunda: Multifrecuencia por teclado.

Marca: «ITT Standard», modelo APA-8127-D.

Características:

Primera: Analógica.

Segunda: Multifrecuencia por teclado.

Tercera: Transferencia de llamada (t. II).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de abril de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

15563 RESOLUCION de 6 de abril de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un módem para la transmisión de datos, marca «Fujitsu», modelo 9600 IT, fabricado por «Fujitsu España, Sociedad Anónima» en Málaga, España.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Fujitsu España, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Almagro, 40, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un módem para la transmisión de datos, fabricado por «Fujitsu España, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Málaga, España;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante dictamen técnico con clave 87014059, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, S. A. E.», por certificado de clave IA8643ISE2182, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1070/1986, de 9 de mayo,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GMD-0011, con fecha de caducidad del día 6 de abril de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 6 de abril de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Presentación física.

Segunda. Descripción: Tipo de transmisión.

Tercera. Descripción: Protocolo/Velocidad de transmisión.

Unidades: xxx/bits/s.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Fujitsu», modelo 9600 IT.

Características:

Primera: Tarjeta.

Segunda: Síncrono/dúplex o semidúplex.

Tercera: V24/9600.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de abril de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

15564 RESOLUCION de 6 de abril de 1987 de la Dirección General de Electrónica e Informática por la que se homologa un sistema multilínea, marca «Amper», modelo Sistema Satat 5/10/3, fabricado por «Amper, Sociedad Anónima», en Madrid, España.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Amper, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Torrelaguna, número 75, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un sistema multilínea fabricado por «Amper, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Madrid, España.

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de Planificación Tecnológica, mediante dictamen técnico con clave 871 TT/013, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMAM-RAMRIA01TT, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1070/1986, de 9 de mayo,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GSM-0004, con fecha de caducidad del día 6 de abril de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 6 de abril de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de comunicación.

Segunda. Descripción: Número de líneas/extensionsiones.

Tercera. Descripción: Funciones adicionales.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Amper», modelo Sistema Satat 5/10/3.

Características:

Primera: Digital.

Segunda: 5/10.

Tercera: Memorización para marcación automática (m.p.m.a.).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de abril de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

15565 RESOLUCION de 6 de abril de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un sistema multilínea marca «Amper», modelo Sistema Satat 3/6/2, fabricado por «Amper, Sociedad Anónima», en Madrid, España.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Amper, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Torrelaguna, número 75, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un sistema multilínea, fabricado por «Amper, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Madrid, España;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de Planificación Tecnológica, mediante dictamen técnico con clave 871 TT/012, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMAM-RAMRIA01TT, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1070/1986, de 9 de mayo.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GSM-0005, con fecha de caducidad del día 6 de abril de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 6 de abril de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de comunicación.

Segunda. Descripción: Número de líneas/extensionsiones.

Tercera. Descripción: Funciones adicionales.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Amper», modelo Sistema Satai 3/6/2.

Características:

Primera: Digital.
Segunda: 4/6.
Tercera: Memorización para marcación automática (m.p.m.a).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de abril de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

15566 RESOLUCION de 6 de abril de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un sistema multilínea, marca «ITT Standard», modelo Teide 3/6/2, fabricado por «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», en Málaga (España).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Ramírez de Prado, 5, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un sistema multilínea, fabricado por «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Málaga (España);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotécnica, mediante dictamen técnico con clave 87014090, y la Entidad Colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave N+H 21/14-B, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1070/1986, de 9 de mayo.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GSM-0003, con fecha de caducidad del día 6 de abril de 1989, disponiéndose asimismo con fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 6 de abril de 1988, definiendo, por último como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de comunicación.
Segunda. Descripción: Número de líneas/extensiones.
Tercera. Descripción: Funciones adicionales.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «ITT Standard», modelo Teide 3/6/2.

Características:

Primera: Analógica y digital.
Segunda: 4/6.
Tercera: - Transferencia de llamada (t.11).
- Servicio nocturno (s.n.).
- Servicio de emergencia (s.e.).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de abril de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

15567 RESOLUCION de 6 de abril de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un sistema multilínea, marca «ITT Standard», modelo Teide 2/2/1, fabricado por «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», en Málaga (España).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Ramírez de Prado, 5, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un sistema multilínea, fabricado por «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Málaga (España);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotécnica, mediante dictamen técnico con clave 87014092, y la Entidad Colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave N+H 21/14-B, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las

especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1070/1986, de 9 de mayo.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GSM-0002, con fecha de caducidad del día 6 de abril de 1989, disponiéndose asimismo con fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 6 de abril de 1988, definiendo, por último como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de comunicación.
Segunda. Descripción: Número de líneas/extensiones.
Tercera. Descripción: Funciones adicionales.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «ITT Standard», modelo Teide 2/2/1.

Características:

Primera: Analógica.
Segunda: 2/2.
Tercera: - Transferencia de llamada (t.11).
- Conferencia a tres (c.f.).
- Manos libres (m.l.).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de abril de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

15568 RESOLUCION de 6 de abril de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un sistema multilínea, marca «Amper», modelo sistema multilínea ST-15, fabricado por «Amper, Sociedad Anónima», en Madrid (España).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Amper, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Ramírez de Prado, 5, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un sistema multilínea, fabricado por «Amper, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Madrid (España);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de Planificación Tecnológica, mediante dictamen técnico con clave 871 TT/010 y la Entidad Colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMAM-RAMRIA01TT, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1070/1986, de 9 de mayo.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GSM-0007, con fecha de caducidad del día 6 de abril de 1989, disponiéndose asimismo con fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 6 de abril de 1988, definiendo, por último como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de comunicación.
Segunda. Descripción: Número de líneas/extensiones.
Tercera. Descripción: Funciones adicionales.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Amper», modelo Sistema multilínea ST-15.

Características:

Primera: Digital.
Segunda: 5/10.
Tercera: - Busca personas (b.p).
- Música ambiental (m.a).
- Música durante retención (m.r).
- Asignación de líneas (a.l).
- Restricción de llamadas (r.l).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de abril de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.